



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Resolución 328-P-2023;

CONSIDERANDO:

Que, por la citada norma legal se declaró de interés. Ad Referendum del Honorable Cuerpo, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Concientización de la Semana de la Prematuridad, del 13 al 17 de noviembre del año en curso, y la Jornada Científica de actualización en las mejoras de atención a los Neonatos.

Que, ello fue motivado en virtud de la necesidad de acompañar aquellos eventos que promuevan la concientización sobre los derechos de los niños y niñas que nacen prematuramente y movilización de los miembros de los equipos de salud y de la sociedad en general, para garantizar su protección y cumplimiento efectivo de los mismos.

Que, atento a lo manifestado resulta necesario homologar por el Honorable Cuerpo la mencionada Resolución.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente normativa.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

HOMOLOGACION

ARTICULO 1°.-: HOMOLOGAR la Resolución N° 328-P-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2°.-: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año